



PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO (EMERGENCIA SANITARIA)

JARDÍN INFANTIL CHICUREO SEDE PIEDRA ROJA

Avenida San José Oriente 14531, Chicureo, Colina

Octubre 2020

En virtud a la emergencia sanitaria que estamos enfrentando como país, se hace necesario y urgente implementar nuevas medidas para proteger a la comunidad escolar.

ANTECEDENTES

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por un virus nuevo de la familia de los coronavirus, y cada día estamos aprendiendo más sobre él. Se sabe que pueden causar desde un resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave

¿CÓMO SE CONTAGIA?

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

¿CUÁNTO DURA EL PERIODO DE INCUBACIÓN?

El período de incubación es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

- ✦ Fiebre (temperatura axilar 37.8°C o más)
- ✦ Tos
- ✦ Dificultad respiratoria (disnea)
- ✦ Dolor torácico
- ✦ Dolor muscular (mialgias)
- ✦ Calofríos
- ✦ Dolor de cabeza (cefalea)
- ✦ Diarrea
- ✦ Pérdida brusca del olfato (anosmia)
- ✦ Pérdida brusca del gusto (disgeusia)

¿CUÁNDO SE SOLICITA IR AL MÉDICO?

En caso de tener dificultad para respirar.

Los síntomas se presentan leves y pueden aumentar en forma gradual o rápidamente en menos de 3 horas.

¿QUÉ SE DEBE HACER SI PRESENTAN SÍNTOMAS DE COVID-19?

En este caso debe acudir a un establecimientos de salud, adoptando las medidas necesarios para evitar posibles contagios en el interior de su hogar, durante el trayecto o en el establecimiento de salud. En lo posible, deberá ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con personas mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla, cubra su boca y nariz con algún paño o polera y avise al llegar al centro de salud para que ellos le entreguen los implementos correspondientes.

(Fuente:<https://saludresponde.minsal.cl/preguntas-frecuentes-covid19/#P3> Septiembre 2020)

OBJETIVOS DEL PRESENTE PROTOCOLO

El presente documento se emitió en estricto apego a la normativa vigente, las políticas de desconfiamiento gradual que enfrenta nuestro país y en especial nuestra comuna. Se entiende como protocolo de medidas extraordinarias en aplicación por COVID-19, en su versión 1.0.

Se definieron las siguientes medidas:

I. DE PARTE DEL JARDÍN A SU PERSONAL:

Medidas Prevención del Equipo Docente

- La salud y cuidado de nuestro equipo es fundamental, para ello diariamente se tomarán los resguardos necesarios en el ingreso al establecimiento, como la derivación inmediata en caso de observar síntomas de enfermedad.
- Se dará gran importancia de no acudir al Jardín Infantil si se tienen los síntomas, así como recomendar al personal que acuda al médico en caso de ser necesario.
- Para la trabajadora que padezca cuadros respiratorios agudos como asma, alergias, entre otras, se le exigirá por su bien un certificado médico que la habilite que está en condiciones de realizar sus labores en el Jardín Infantil.
- En el mes de Agosto se realizó una encuesta a nuestros docentes para levantar información real sobre sus posibilidades de volver al trabajo presencial. Los docentes que presenten dificultades sin solución para volverá a trabajar, trabajarán en la modalidad online.

Como jardín nos comprometemos a:

- 1.-Disponer de abastecimiento de los siguientes insumos de higiene personal; mascarillas reutilizables (uso obligatorio y permanente) y guantes de látex.
- 2.- Disponer de insumos y dispensadores de; jabón líquido y alcohol gel.
- 3.- Disponer de higienizantes especiales inocuos para tableros eléctricos (amoniaco cuaternario). Disponer de cloro líquido y clorogel para aseo permanente de manillares de muebles y puertas y de guantes para uso de estos materiales.
- 4.- Disponer de una sala de espera (lugar de aislamiento preventivo) adecuada a casos límites de posible contagio, habilitada con mascarillas, alcoholgel y termómetro.
- 5.- Exigir el distanciamiento de 1,0 mts entre las educadoras y personal administrativo.
- 6.- Definición de estrictas medidas de limpieza en las dependencias de cocina y baño.

7.- La primera persona que haga uso de la cocina deberá pasar elemento desechable con elementos de limpieza sobre los mesones, llaves y pomos de puerta y frontis de microondas. La última persona que haga uso de la cocina deberá realizar la misma labor. En el caso de los baños, personal de aseo, realizará limpieza cada dos horas durante la jornada y al terminar esta.

8.- Todas las medidas tomadas por la Administración son comunicadas a su equipo formalmente, pero además en forma personal de manera de transmitir con claridad los objetivos trazados.

9.- Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos, o, en su defecto uso de una solución de alcohol gel ya dispuesta con ubicaciones fijas en todo el personal directamente relacionado al cuidado infantil.

10.- Fomentar prácticas de cubrirse nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar. Recomendar a evitar tocarse la cara

11.- Alertar a no dar las manos, sino que usen otros métodos de saludo sin contacto físico y con el distanciamiento solicitado.

12.- En general preocupación y acompañamiento permanente de los colaboradores, proceso personal y verbal de coaching y reforzamiento de la información escrita entregada.

13.- Nuestro establecimiento velará por otorgar las facilidades para que ante la sospecha de enfermedad, dar las facilidades para la realización de exámenes que permitan identificar la enfermedad, así como disponer de un ambiente laboral seguro para todo el equipo y comunidad.

II. DE PARTE DEL JARDÍN A LOS APODERADOS:

Programa de concientización y difusión respecto al protocolo de actuación frente a enfermedades infectocontagiosas.

Se buscará llegar a las familias y el equipo, a través de distintas estrategias como; informativos, folletos murales y difusión del protocolo de actuación frente a las enfermedades infectocontagiosas, generando conciencia de la importancia de colaborar en conjunto para respetar las medidas y entre todos cuidar la salud de toda la comunidad educativa.

Se promoverá la reflexión acerca de la importancia de crear una nueva cultura de la salud. Esto supone la prevención y el cuidado de sí mismo en favor de la integridad física del individuo y de la colectividad.

Tal como fue descrito en el PROTOCOLO EDUCATIVO DE REAPERTURA, Previo al retorno a las actividades presenciales se comunicará vía comunicación escrita a los apoderados todos los pasos anteriores a la reapertura que realizó el jardín así como las medidas que se implementarán y que garantizarán un ambiente seguro. ("Protocolo de Reapertura: Limpieza, Desinfección y Funcionamiento" y "Protocolo Educativo de Reapertura"

Para aquellos padres que presenten dudas, estas deberán ser escritas en los chats de curso y la coordinadora responderá todas las dudas en un solo documento para todos en cada chat de curso.

Una vez que nos encontremos en funcionamiento nos comprometemos a:

1.- Mantener una comunicación fluida y colaborativa con los apoderados. Usar medios formales escritos para comunicar hechos e información cotidiana del jardín y los infantes. Usar comunicación telefónica/celular para dar comunicación de hechos graves que afecten en especial a uno de los alumnos (presencia de fiebre y/o tos) o sospecha de cuadro viral relacionado al COVID 19.

3.- Ante caso de sospecha, el niño o niña será aislado en sala de aislamiento y una vez que el apoderado fue comunicado por el jardín, el padre se compromete a hacer retiro del alumno con síntomas.

III. DE LOS APODERADOS AL JARDÍN

Es de vital importancia la concientización de los padres y apoderados al minuto de enviar a sus hijos al Jardín Infantil que se encuentren en perfecto estado de salud y que en las últimas horas su hijo no haya presentado cambios de ánimo, decaimiento, junto con otros síntomas de enfermedad que sobre todo en estos momentos hay que prever y avisar. Por esto diariamente los padres y apoderados deberán llevarlos al establecimiento educativo solo y cuando garanticen el estado de salud del menor, confirmando el buen estado de salud de su hijo(a) ha presentado síntomas de enfermedad, como cambios en su estado de ánimo o decaimiento en las últimas horas y no han estado en contacto con personas afectadas con covid-19.

1.- Comunicar formalmente dentro de las 6 hrs. de confirmado el caso de un resultado positivo de COVID 19, señalando como mínimo la siguiente información: 1.1 Fecha en la que el educando se presentó el último día 2.2 Fecha de asistencia al servicio de salud 2.3 Fecha de resultado positivo 2.4 Fecha en de alta medica para regresar al jardín.

2.- Ante caso de sospecha de síntoma, el niño o niña será aislado en sala de aislamiento y una vez que el apoderado fue comunicado por el jardín, el padre se compromete a hacer retiro del alumno con síntomas.

3.- Los párvulos no podrán ingresar al jardín con artículos personales como juguetes o materiales didácticos. En el caso de necesitar chupete, este tendrá que venir en una bolsita plástica marcada.

4.- Los párvulos deberán venir todos los días con ropa diferente y deberán utilizar su delantal del jardín, los cuales deberán ser dejados colgados hacia el interior y ser llevados a sus casas para ser lavados.

5.- Las colaciones de los niños vendrán cada una desde la casa en bolsitas plásticas y no se podrá permitir que los niños compartan sus colaciones.

IV. FUNCIONAMIENTO Y MEDIDAS DE PRECAUCIÓN INTERNA DEL JARDÍN

La Administración ha tomado conocimiento de toda medida de higiene y seguridad actual, estando en permanente búsqueda de nuevas actualizaciones. Hemos recibido las recomendaciones de nuestro Previsionista y tomado las emitidas por el Ministerio de Salud y Educación. Se revisarán los planes y los protocolos del establecimiento, y se mantendrá un seguimiento de las nuevas políticas y medidas de prevención dictadas tanto por el ministerio de salud como del ministerio de Educación, incorporándolas a nuestros protocolos e informando de estas a la comunidad escolar.

1.- La atención del Jardín será de lunes a viernes y horario de 08:00 a 13:00.

2.- El ingreso y salida de niños será directo del establecimiento a sus vehículos, por tanto los padres no harán ingreso al establecimiento. Por la edad de nuestros infantes y a causa de lo afectados que estos puedan estar por la pandemia, si el niño o niña demuestra necesitar entrar al jardín acompañados de uno de sus padres, podremos hacer excepción, sin embargo el acompañante solo podrá estar en los pasillos abiertos al exterior, no podrá ingresar a los espacios internos como salas, sala de profesores, baños, cocina, etc.

3. Se realizará turnos de ingreso y salida para evitar aglomeraciones y relación entre salas, tal como lo describe el Protocolo educativo de reapertura. La entrada y salida del jardín, así como los estacionamientos, patios y todas las dependencias, no presenta ninguna comunicación con las entradas y salidas del colegio San José y todas sus dependencias

4.- La administración comunica una capacidad máxima de alumnos por aula que pueda permanecer simultáneamente en el interior de cada clase.

5.- Limitar la presencia en salas de clase al 50% del tiempo de presencia total, en tanto el 50% restante se estará en espacios abiertos.

6. Los patios serán divididos de manera en que cada sala tenga su propio patio. El patio central será turnado cada día de la semana para una sala tal como lo describe el Protocolo educativo de reapertura.

7. Se realizará Aseo cada dos horas a los baños. A cargo de personal de aseo. Las profesoras de sala limpiarán constantemente mesas y artículos de frecuencia en su sala (ver frecuencia de limpieza en cuadro VIII) La auxiliar de aseo, realizará aseo y desinfección del jardín todos los días al terminar la jornada. Una vez al mes se realizará sanitación con empresa externa.

8.- Las colaciones del personal se realizarán en espacios abiertos y en base de las medidas individuales se separación social.

V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y DESINFECCIÓN AL INGRESO y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

El jardín infantil mantendrá sus puertas cerradas al flujo de apoderados. Existirán excepciones a aquellos apoderados que hayan agendado visitas para conocer el jardín para quienes se les entregara horarios sin contacto con ningún infante ni profesoras del jardín. Tal como fue explicado anteriormente si en el ingreso de los niños, alguno presenta un cuadro de ansiedad de separación con su acompañante, dado a sus edades y a las consecuencias emocionales que pudiesen haber dejado la pandemia, aquel acompañante tendrá permiso para ingresar a los pasillos exteriores del jardín, sin ingresar a los espacios cerrados. Los turnos de ingreso diferidos por nivel están especificados en el Protocolo educativo de reapertura.

Medidas de desinfección al ingreso y egreso del jardín:

Este comienza con la toma de temperatura en la puerta de acceso exterior al jardín, mediante el uso de termómetro, utilizando mascarilla y guantes, manteniendo una adecuada distancia física con la persona o niño a quién se le controlará la temperatura. Una vez tomada la temperatura del niño y su acompañante, deberán pasar por pediluvio con amonio cuaternario para los pies y rociador con alcohol por la ropa.

Desinfección de los zapatos: en la entrada del jardín habrá un sanitizador para calzados con amonio cuaternario, en el cual los niños deberán pisar para desinfectar sus zapatos. Además de eso, sus zapatos serán rociados con alcohol al 70%. **Desinfección de mochilas y otros:** las mochilas deberán ser puestas en sus repisas dispuestas al exterior de cada sala.

Mochilas, chaquetas, abrigos, entre otros serán rociados con alcohol al 70% por personal de oficina.

Una vez que el párvulo haya pasado por esta rutina, podrá continuar por la ruta demarcada en el piso que lo llevará a su respectiva sala. Para esto habrá personal del jardín guiándolo.

Al ingresar a la sala, dejará la mochila en su colgador con su colación en el interior y se sentará en el puesto marcado para él.

Se promoverá rutinas lúdicas de saludo a distancia, que ayudará a los niños y niñas a simpatizar con el cambio de rutina. Se le tomará temperatura con termómetro digital y se le aplicará alcohol gel en las manos a todos los niños y niñas en el hall de acceso, antes de ingresar a sus respectivas salas.

Medidas de entrega párvulos Los niños y niñas serán entregados a los padres por una persona encargada del equipo en el mismo hall de entrada en el que fue entregado. Los turnos de salida diferidos por nivel están especificados en el Protocolo educativo.

- Facilitar desinfección con alcohol gel al apoderado.
- Entrega de su hijo(a).
- Promover el despido lúdico a distancia.

Es de vital importancia que tanto para el ingreso como para la salida de los niños, los padres, madres y apoderados respeten las demarcaciones que se encuentran visibles en los espacios comunes, las que son de al menos un metro de distancia.

VI. MONITOREO DEL AUSENTISMO

Se monitoreará la ausencia de los párvulos, tomando alerta y seguimientos en los casos en donde se reporte que se deben a dificultad respiratoria.

Es obligación de los apoderados y padres informar al establecimiento educativo en caso de presentarse un contagio de COVID-19, a cualquier familiar cercano que vivan bajo el mismo techo.

VII. ATENCIÓN Y REUNION CON LOS APODERADOS Y PADRES

Se realizarán las reuniones individuales y grupales utilizando plataformas on line dispuesto para ello.

VIII. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Se realizará limpieza y desinfección con frecuencia a todas las superficies de paso y de trabajo diario, especialmente aquellas que se tocan frecuentemente (mobiliario, material didáctico, barandas, pomos de las puertas, puertas y paredes). Tal como lo indica el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. El cual será explicado al auxiliar de aseo. (fuente: https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf)

Al menos 3 veces al día, se ventilarán cada una de las salas de clases y espacios cerrados, y se rociarán con amonio cuaternario cuando los niños no estén en su interior.

Basura: Se dispondrá de un basurero con tapa por sala y de la mayor cantidad posible de basureros en el exterior. Todos con bolsas plásticas en su interior y las cuales serán cambiadas dos veces durante la jornada, eliminando la basura en forma diaria y segura.

Frecuencia de limpieza

Frecuencia de limpieza	ejemplo
Múltiples veces al día	Manillas, lavamanos, fregadero, baños, pomos, pasamanos, mesas
diárias	sillas, salas, espacios comunes
Entre usos	juegos, juguetes, materiales dicacticos, materaila pedagógico, paneles, distintivos, laminas, etc.

Medidas de higiene en niños con secreción o goteo nasal.

Cada educadora y técnico deberá mantener un set de pañuelos desechables y un dispensador individual de alcohol gel. Para la limpieza nasal de cada niño, se utilizará un pañuelo desechable que deberá ser descartado inmediatamente después de su uso, y la educadora o técnico deberá lavarse las manos inmediatamente.

Medidas de higiene en la limpieza y desinfección de juguetes:

Una vez usado el material, este se deberá dejar en un recipiente por sala establecido para ser desinfectar antes de volver a poner el juguete en su lugar. Cada vez que un niño haya manipulado un juguete se retirará hasta su desinfección

IX . MEDIDAS PERSONALES.

Será obligatorio el uso de mascarillas a toda persona adulta que trabaje, preste servicios o ingrese de manera transitoria al establecimiento educacional.

No se exigirá el uso de mascarillas en niños y niñas durante la permanencia en el establecimiento educativo. Se sugiere que niños y niñas mayores de 3 años las utilicen en el traslado a sus hogares. Esta decisión se tomó en base a la recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría y lo que dice la OMS.

Todo el personal que trabaje en la sala cuna y jardín infantil deberá mantener;

-Un par de zapatos para uso exclusivo en el Jardín, los cuales permanecerán en la sala de y serán desinfectados diariamente con una solución de alcohol al 70%.

-Un delantal de uso personal que será llevado a las casas los días viernes para ser lavado con un ciclo de agua caliente de 90 grados. Y agregar detergente a la ropa.

-Un protector facial que les será otorgado por el jardín y que deberá ser sanitizado diariamente.

-Todos los trabajadores deberán permanecer con el pelo tomado, sin accesorios colgantes (aros, collares, entre otros).

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL CHICUREO SEDE PIEDRA ROJA

OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para el aseo del Jardín Infantil.

La responsable de la limpieza y desinfección del centro educativo estará distribuido por zonas de la siguiente manera:

- oficinas, hall de acceso: - Monica Gonzalez (Asistente de Dirección)
- Sala de clases: será responsable cada Educadora de Párvulos de la sala. Al finalizar la jornada, la auxiliar de aseo realizará sanitación completa.
- Sala Psicomotricidad: Personal de aseo y asistentes de párvulos
- Patio central: auxiliar de aseo, misses y asistentes de párvulos
- Patios laterales: auxiliar de aseo, misses y asistentes de párvulos
- Baños y mudador: Auxiliar de aseo cada dos horas

MATERIALES

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante
- Dispensador de papel secante
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección Productos Desinfectantes
- Soluciones de AMONIOCUATERNARIO
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

Botiquín básico para accidentes y dolencias no relacionadas al virus

- Termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curita.

Botiquín básico para la sala de aislamiento (lugar de aislamiento preventivo):

Oficina del hall central adecuada a casos límites de posible contagio, habilitada con mascarillas, alcoholgel y termómetro.,

Desinfectantes

- Amoniocuaternario autorizado por el ISP.
- Alcohol gel en dispensadores instalados en cada una de las salas de actividades, acceso y cocina.
- Alcohol al 70% aplicado con rociador, para desinfección de juguetes e implementos de oficina.
- Sanitizador de pies con amonocuaternario dispuesto en el hall de acceso.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES:

El Jardín Infantil Chicureo sede Piedra Roja será sanitizada al menos 24 horas antes del inicio de las actividades. Se limpiará y luego desinfectarán todas las superficies.

1. Proceso de limpieza:

- Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias:

- Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se utilizará amoniacuaternario o alcohol al 70% en rociador, manteniendo la ventilación del recinto.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

Las medidas aquí expuestas pueden modificarse ante nuevos protocolos emitidos por las autoridades, o en caso de la necesidad de mejorar alguna estrategia de higiene y prevención en el mayor beneficio de la comunidad escolar.

VERÓNICA AGUIRRE ACUÑA

DIRECTORA JARDÍN INFANTIL CHICUREO

Bibliografía

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19 – Ministerio de Salud.

Protocolo N02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles – Gobierno de Chile.

<https://saludresponde.minsal.cl/preguntas-frecuentes-covid19/#P3>

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. El cual será explicado al auxiliar de aseo. (fuente: <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/>)

CONSENTIMIENTO DE LOS APODERADOS

Estimado Jardín Infantil Chicureo :

Yo, como apoderado de _____ alumno regular del Jardín Infantil Chicureo, me dirijo a ustedes para solicitar la reapertura de su establecimiento. Debido a la situación actual, nos es necesario poder enviar a nuestro hijo al centro educativo para desarrollar nuestras labores y estamos de acuerdo con los protocolos que implementará el jardín para su reapertura.

Estamos conscientes de todo lo que implica el enviar a nuestros hijos al Jardín y estamos comprometidos en cumplir todas las medidas que se nos solicite.

Nombre y Rut Apoderado _____

Firma: _____

Chicureo, ____ de _____ del 2020

Fecha :

Cargo:

Nombre :

Firma :

Fecha :

Cargo:

